

Reingreso 30/junio/04
JK

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

T E R C E R A

**COPIA
DE LA ESCRITURA**

De AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Otorgada por: TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS SOCIEDAD
ANONIMA TEIMSA

A favor de:

Cuantía \$. 148.800,00

DIRECCION: EDIFICIO SUCRE

—Calles: Sucre 09-52 y Guayaquil— 2423191

Telefax

Oficina 2820 - 189

Teléfono Domicilio

AMBATO - ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

2527

0001

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 952
Ambato - Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL

CIA. TEIMSA S.A.

POR USD

En la ciudad de Ambato, capital
de la provincia de Tungurahua,
República del Ecuador; hoy día
viernes DIECIOCHO de JUNIO
del dos mil cuatro; ante mi

Doctora HELEN RUBIO LECARO, Notaria Pública Primera de este Cantón,
comparecen los señores Licenciado GONZALO CALLEJAS CHIRIBOGA e
Ingeniero FERNANDO NARANJO LALAMA, en sus calidades de Presidente y
Gerente General de la Compañía TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS
SOCIEDAD ANONIMA TEIMSA, según constan de los documentos habilitantes
que agrego; ambos casados, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en
esta ciudad, legalmente capaces y portadores de cédulas de ciudadanía, quienes
me solicitan eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta:
SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de
una compañía anónima de conformidad con los términos que constan a
continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento
y suscripción de la presente escritura los señores Gonzalo Callejas Chiriboga y
el Ingeniero Fernando Naranjo Lalama, en su calidad de Presidente y Gerente
General respectivamente, de TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS
SOCIEDAD ANONIMA TEIMSA, conforme lo acreditan con los nombramientos
debidamente inscritos que se agregan como habilitantes. Los comparecientes
son ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en la ciudad de
Ambato, legalmente capaces para contratar y obligarse; y, debidamente
facultados por mandato estatutario para otorgar y suscribir la presente escritura
pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública celebrada el dieciséis de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, ante la Doctora Helen Rubio Lecaro, Notaria Primera del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón Ambato, bajo el número uno, el dos de enero de mil novecientos noventa y dos, se constituyó TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS SOCIEDAD ANONIMA TEIMSA, con un capital social de SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES.

DOS.- TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS SOCIEDAD ANONIMA TEIMSA, durante su vida jurídica ha realizado varios aumentos a su capital social, el mismo que debidamente dolarizado alcanza en la actualidad la suma de UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS.

TRES.- La Junta General de Accionistas legalmente reunida en la ciudad de Ambato, el veinte y tres de marzo del dos mil cuatro, resolvió: A) Aumentar el capital social de la compañía, de la suma de UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS, a la suma de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL DOLARES AMERICANOS, es decir en la cantidad de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, para cuyo efecto se emitirán ciento cuarenta y ocho mil ochocientas nuevas acciones de un dólar cada una; y, B) Reformar los artículos quinto y trigésimo cuarto del Estatuto Social, todo de conformidad con el Acta de Junta general de Accionistas de la compañía TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS SOCIEDAD ANONIMA TEIMSA, realizada el día veinte y tres de marzo del dos mil cuatro, la misma, que se adjunta como habilitante.

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO.- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes en sus calidades de Presidente y Gerente General de TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS SOCIEDAD



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

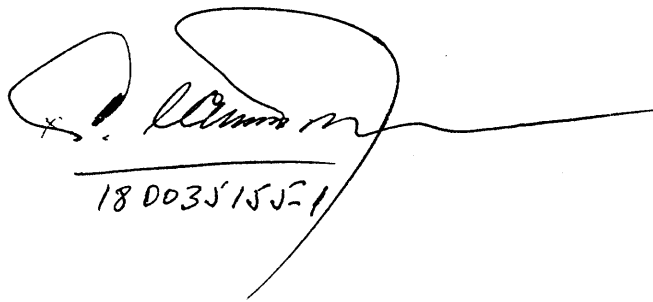
0002

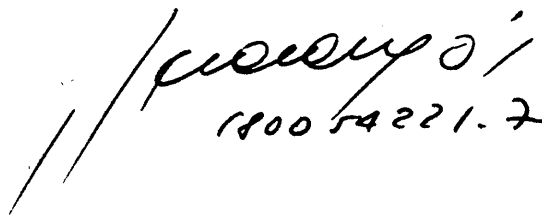
Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador

ANONIMA TEIMSA, proceden al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, en los términos que constan a continuación: **PRIMERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Se aumenta el capital social de la compañía de la suma de UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS, a la suma de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL DOLARES AMERICANOS, es decir en la cantidad de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, para cuyo efecto se emitirán ciento cuarenta y ocho mil ochocientas nuevas acciones de un dólar cada una. El Aumento de capital se lo hará con cargo a las cuentas Utilidades del año dos mil tres y Reserva Legal, todo de conformidad con el Cuadro de Aumento de Capital de la Compañía, que se adjunta como habilitante a este instrumento público. **SEGUNDA.- REFORMA DE ESTATUTO.-** Se reforma los artículos quinto y trigésimo cuarto del Estatuto Social los mismos que en adelante dirán: **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL DOLARES AMERICANOS, representado por un millón seiscientas ochenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Se podrá conferir títulos por el número de acciones que cada accionista solicitare. Las acciones se numerarán del cero cero cero cero cero uno en adelante." **ARTICULO TRIGESIMO CUARTO.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL.-** El capital social de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL DOLARES AMERICANOS, determinado en el artículo quinto de estos Estatutos se encuentra íntegramente suscrito y ha sido pagado por los accionistas de conformidad con el cuadro habilitante de la presente escritura..."- Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana; y, la inversión es también ecuatoriana en su totalidad. Los comparecientes expresamente declaran que la

Helen Rubio Lecaro

suscripción e integración del capital materia del presente aumento son correctas; y, que el Aumento de Capital se lo realiza respetando el derecho preferente de todos y cada uno de los accionistas conforme a su capital actual, con excepción de las fracciones que han sido negociadas entre sí. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- f) Ilegible.- Doctor ERNESTO SEVILLA CALLEJAS.- ABOGADO.- Matrícula ciento ochenta y cinco. Colegio Abogados Tungurahua.- Hasta aquí la minuta que elevo a escritura pública. Yo, la Notaria, además, digo: que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí las formalidades de Ley; que leo íntegramente y en alta voz esta escritura a las partes, quienes la ratifican en todo su contexto; que luego se procede a la suscripción, haciéndolo los otorgantes conmigo la Notaria en unidad de acto y de todo lo cual doy fe.-


18 0035155-1


180054221-2





Planta Industrial: Santa Rosa Km 8 via a Guaranda
Casilla Postal 18-01-0054 E-mail: teimsa@ecuanex.net.ec
Telefax: (593) (3) 410988 - 843962 - 843963
Ambato - Ecuador

Dra. Helen Rubio L.
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0357
Ambato - Ecuador

Ambato, 15 de agosto del 2002

Alicenciado

Gonzalo Callejas Ch.
Ciudad

De mi consideración :

El Directorio de Textiles Industriales Ambateños S.A. "TEIMSA", en su reunión del día 15 de agosto del 2002, de conformidad a los Arts. 20, 21, 22 y 25 del Estatuto Social, **resolvió elegir a Usted Presidente de la misma, por un período de 2 años.**

Sus atribuciones y deberes constan en dicho estatuto y principalmente en los Arts. 25 y 26.

La Compañía TEIMSA fue constituida mediante escritura pública otorgada el 16 de diciembre de 1991, ante la Notaría Primera de este cantón y se encuentra inscrita bajo el número 1 del Registro Mercantil el 2 de enero de 1992.

Atentamente,


Ing. Fernando Naranjo Lalama
GERENTE GENERAL

Acepto, el cargo de Presidente y me posesiono de él.

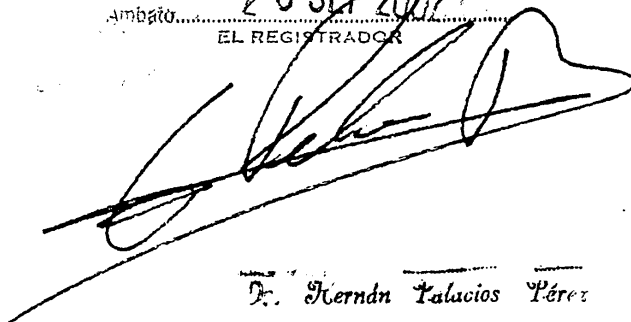

LCDO. GONZALO CALLEJAS CH.

NOMBRE: SIXTO GONZALO CALLEJAS CHIRIBOGA
C.I.: 1800351551
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCIÓN: AV. MIRAFLORES, CONDOMINIOS CALLEJAS, CASA No. 03

390

F. zón: Queda inscrito con el N°
Presente notariamente a ro Mercantil

Ambato, 26 SEP 2007
EL REGISTRADOR



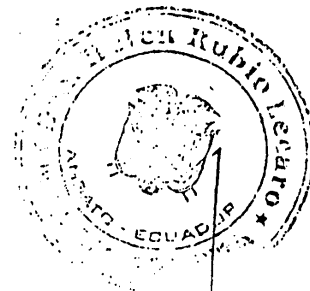
Dr. Hernán Talacios Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN AMBATO

Ambato, 15 de agosto del 2002

Dña. Helen Rubio Lescar
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador

Ingeniero
Fernando Naranjo Lalama
Ciudad



De mi consideración :

El Directorio de Textiles Industriales Ambateños S.A. "TEIMSA", en su reunión del día 15 de agosto del 2002, de conformidad a los Arts. 20, 21, 22 y 28 del Estatuto Social, **resolvió elegir a Usted Gerente General de la misma, por un período de 2 años y por lo tanto Representante Legal.**

Sus atribuciones y deberes constan en dicho estatuto y principalmente en los Arts. 28 y 29.

La Compañía TEIMSA fue constituida mediante escritura pública otorgada el 16 de diciembre de 1991, ante la Notaría Primera de este cantón y se encuentra inscrita bajo el número 1 del Registro Mercantil el 2 de enero de 1992.

Atentamente,

Lcdo. Gonzalo Callejas Ch.
PRESIDENTE DE TEIMSA

Acepto, el cargo de Gerente General y me posesiono de él.


ING. FERNANDO NARANJO L.

NOMBRE: FERNANDO NARANJO LALAMA
C.I.: 1800542217
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCIÓN: FICOA, URB. SANTA ELENA, CALLE LOS MORTIÑOS S/N

391

Razón: Queda inscrito con el N°
si presenta algún otro documento Mercantil

26 SEP 2002

Ambato

EL REGISTRADOR

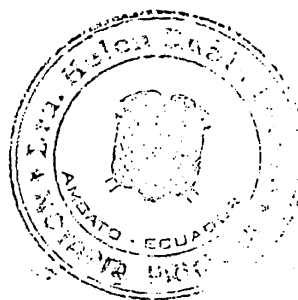
D. Fernando Talacios Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN AMBATO

EL ALCALDE MUNDO LEONDO
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO

CERTIFICA: Que la copia fotostática que precede y
que obra de feja útil sellada y rubricada
por la suscrita Notaria, es fiel copia del original que he
tenido a la vista, de lo cual doy fe.

Ambato, a 17 JUL. 2003
LA NOTARIA.-



[Signature]

Dña. Helen Rubio Lescano
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0957
Ambato - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS 16/2004

SESION CELEBRADA EL 23 DE MARZO DEL 2004

En la ciudad de Ambato, a los 23 días de marzo del 2003, en el local de la compañía, bajo la Presidencia del Lcdo. Gonzalo Callejas Chiriboga, atendiendo la convocatoria realizada de conformidad con la Ley de Compañías se instala la sesión de Junta General de Accionistas:

Se constata la asistencia de los siguientes accionistas:

- Lic. José Cuesta Vásconez con el 3,96% de acciones y en representación Xavier Cuesta Vásconez con 3,96%, Fabián Sevilla Callejas con el 0,75% e Isabel Vásconez de Cuesta con el 2,65%, con un total de 11,32% de acciones.
- Hernán Vásconez Callejas con el 1,31% de acciones y en representación de Ana Carolina Vásconez con el 2,00%, María José Vásconez con el 2,00%, Isabel Cristina Vásconez con el 2,00% y Monica Sofía Vásconez con el 2,00%, con un total de 9,31% de acciones.
- Sr. Patricio Cuesta Holguín con el 3.75% de acciones y en representación de Cecilia Vásconez de Cuesta con el 2,65% y María Cecilia Cuesta Vásconez con 1,67%, con un total de 8,07% de acciones.
- Sra Dolores Callejas de Vásconez con el 7,93%
- Sr. Miguel Sansur Sakakini con el 0,63% de acciones y en representación de Ana Cecilia Holguín de Sanzur con el 0,63%, Esteban Sanzur Holguín con el 0,63%, Santiago Sanzur Holguín con el 0,63%, José Sansur Sakakini con el 0.63 %, Fernando Sansur Ode con el 0,63%, José Sansur Ode con el 0,63%, Juan Pablo Sansur Ode con el 0,63% y Elsie Ode de Sansur con el 0.63% con un total de 5,67% de acciones.
- Tlgo. Santiago Vásconez Callejas con el 1,40% y en representación de Carmen Vásconez de Mora con el 2,65% y Fabián Mora Vásconez con el 1,50%, con un total de 5,55% de acciones.
- Ing. Fernando Naranjo Lalama con el 5% de acciones
- Sr. Fabián Vela Holguín en representación de Ana María Callejas de Vela con el 0,31% y Fernando Vela Cobo con el 3,75%, con un total de 4,06% de acciones.
- Ing. Fernando Naranjo Holguín con el 0,25% de acciones y en representación de Patricio Sevilla Cobo con el 1,88%, Patricio Sevilla Gortaire con el 0,31%, José Luis Sevilla con el 0,31%, Santiago Martín Sevilla con el 0,31% y Juan Manuel Sevilla con el 0,31%, con un total de 3,37% de acciones.
- Sr. Patricio Cuesta Vásconez con 1,67%
- Sr. Juan Manuel Cuesta Vásconez con 1,67% de acciones.

006

Dña. Helen Rubio Lescar
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador

- Lcdo. Gonzalo Callejas Chiriboga con el 1,25% de acciones y en representación de Juan Sebastian Callejas con el 0,31%, con un total de 1,56% de acciones.
- Sr. Pedro José Pacheco Hervas con el 0.38% de acciones y en representación de: Bolívar Mauricio Pacheco con el 0.38%, Maria Gloria Pacheco con 0,38%, María Gloria Hervas de Pacheco con el 038%, con un total de 1,52% de acciones
- Sr. Ricardo Callejas Chiriboga con el 1,25% de acciones
- Sr Rodrigo Callejas Sevilla con el 1,25 % de acciones.
- Srta. Elsa Holguín Miño con el 1% de acciones.
- Sra. Carlota Miño de Holguín con el 0,63% de acciones.
- Sr. Rodrigo Toro Cepeda con el 0,63% de acciones.
- Arq. Hernán Darquea Sevilla con el 0,63% de acciones.
- Sr. Miguel Sansur Holguín con el 0,63%
- Dr. Ernesto Sevilla Callejas con el 0,38% de acciones y en representación de Rosa Callejas de Sevilla con el 0,25%, con un total de 0,63% de acciones.
- Sra. Inés Callejas de Holguín con el 0,50% de acciones.
- Ing. Gonzalo Callejas Herdoiza con el 0.31% de acciones
- Sra. Paulina Holguín de Naranjo con el 0,25% de acciones.
- Arq. Roberto Naranjo Naranjo con el 0,13% de acciones.

En consecuencia se encuentra presente y representado el 74,54% del capital de la empresa.

Actúa como secretario el Ing. Fernando Naranjo, Gerente General de la compañía.

Siendo las 17h50, el señor Presidente da la bienvenida a los señores accionistas presentes y dispone que la Gerencia proceda a dar lectura a la convocatoria realizada de conformidad con las regulaciones pertinentes.

El señor Gerente procede en consecuencia, dando lectura al orden del día constante en la convocatoria, el mismo que es el siguiente:

1. Conocimiento y Resolución del Informe de Administradores
2. Conocimiento y Resolución del Informe de Comisario Revisor
3. Conocimiento y Resolución del Informe de Auditoría Externa
4. Conocimiento y Resolución de los Estados Financieros del Ejercicio 2003 y Destino de los Resultados.
5. Aumento de Capital y reforma de estatutos.
6. Nombramiento de Directores, Comisario Revisor y Auditor externo y fijación de remuneraciones.

0607

Dña. Helen Rubia Lescan
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 096.
Ambato - Ecuador

El Sr. Presidente consulta a los Srs. Accionistas si estan de acuerdo con el orden del día convocado, los señores accionistas no tienen observaciones a la convocatoria pues han dispuesto de los documentos pertinentes, de conformidad con los plazos establecidos en la Ley de Compañías para la realización de la Junta Ordinaria de Accionistas. Se procede a tratar los asuntos de la presente Junta General.

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE ADMINISTRADORES

a) Informe del Presidente

El Lcdo. Gonzalo Callejas Chiriboga, en su calidad de Presidente del Directorio de la Empresa, da lectura a su informe correspondiente al año 2003, en el cual expresa sus criterios sobre la historia y desarrollo de la empresa en la última década, así como sus opiniones sobre la gestión realizada.

b) Memoria del Administrador

El señor Ing. Fernando Naranjo Lalama, Gerente General de la compañía da lectura de su informe correspondiente al año 2003.

Los señores accionistas no tienen observaciones y en consecuencia, salvando el voto los administradores, se resuelve:

RESOLUCION 16/1: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS APRUEBA LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES, DEJANDO CONSTANCIA DE SU FELICITACION A LOS SEÑORES PRESIDENTE, MIEMBROS DEL DIRECTORIO, GERENTE GENERAL Y TRABAJADORES POR LA LABOR CUMPLIDA EN EL EJERCICIO.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL INFORME DE COMISARIO REVISOR.

El señor Presidente dispone que el secretario de lectura al informe presentado por la Lcda. Amelia Estrella Comisario Revisor Principal de la empresa. El señor Gerente procede en consecuencia.

0008

Dña. Helen Rubio Laceran
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 095.
Ambato - Ecuador

El señor Presidente consulta si existen observaciones al informe.

Los señores accionistas están de acuerdo con el contenido del informe y al no tener observaciones manifiestan su decisión de aprobarlo. En consecuencia se resuelve:

RESOLUCION 16/2: APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO REVISOR -

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE AUDITORIA EXTERNA

El señor Presidente solicita a la Gerencia de lectura al informe y opinión de Auditoría Externa por el año 2003 elaborado por la firma Willi Bamberger y Asociados.

El señor Gerente procede con la lectura del dictamen y de los puntos mas relevantes del informe presentado por la firma auditora.

El señor Presidente consulta si existen observaciones al informe, para que en caso de no haberlas a darlo por conocido por la Junta ya que la Intendencia de Compañías es la que lo tramita.

Los señores accionistas aceptan el criterio y estando de acuerdo con el dictamen de la firma auditora, se resuelve:

RESOLUCION 16/3: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS RESUELVE, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES, DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA POR EL EJERCICIO 2003:

4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2003 Y DESTINO DE RESULTADOS.

El señor Presidente solicita al Sr. Gerente que proceda a dar lectura de los datos mas importantes del Balance General así como a explicar los puntos más sobresalientes referentes a los estados financieros y a los resultados obtenidos el año 2003.

El Sr. Gerente procede a dar lectura a los valores mas representativos del balance. Indica que los indices económicos respectivos han sido analizados por Comisario y Auditoria

0009

Dña. Helen Rubio Lescar
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 095:
Ambato - Ecuador

El Sr. José Cuesta Vásconez consulta la posibilidad de negociar a través de cobranzas en lugar de la carta de crédito en vista del costo que significa, igualmente como alternativa si no se puede tomar un seguro a futuro.

El Sr. Gerente General manifiesta que lamentablemente tenemos varios proveedores y esta gestión ya ha sido recomendada por Directorio, sin resultados positivos.

Los señores accionistas manifiestan su decisión de aprobar los estados financieros.

Con relación al destino de las utilidades se analiza el planteamiento del administrador y la recomendación de Directorio que propone una distribución de la utilidad en el 50,01%, 108.557,50 dólares, equivalente al 7,09% del capital actual.

Adicionalmente considerando la conveniencia de atender oportunamente y con liquidez adecuada la operación de la planta y beneficiándonos además de la rebaja con el pago del Impuesto a la Renta, realizar un incremento del capital de la empresa con el saldo del 49,99%, 108.500,00 dólares, añadiendo a este valor una parte de las reservas para redondeo de cifras.

Los señores accionistas están de acuerdo con el planteamiento y en consecuencia se resuelve:

RESOLUCION 16/4: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2003.

CON RELACION AL DESTINO A LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA RESUELVE LA DISTRIBUCIÓN DE LA UTILIDAD EN EL 50,01% (108.557,50 DOLARES) Y REALIZAR UN INCREMENTO DEL CAPITAL DE LA EMPRESA CON EL SALDO.

5. AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE LOS ESTATUTOS

Interviene el Gerente General quien informa que para beneficiarse del pago de 15% de impuesto a la renta, de conformidad con la Ley, se debe proceder a incrementar el capital con el valor de utilidades no distribuidas. Adicionalmente recomienda a los accionistas, que en la determinación del Aumento de Capital de la Compañía, se incluya una parte de las cuentas de reserva, lo que permitirá que la participación por accionista se haga en cifras redondas, sugiere que el Aumento se lo realice por la suma de USD. 148.800,00, con cargo a las siguientes cuentas: Reserva Legal USD.40.300,00, y Utilidades 2003 en USD. 108.500,00 de modo que el Capital de la Compañía alcance la suma de USD 1'680.000,00,

1010

Dra. Helen Rubio Lezama
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador

todo de conformidad con el Cuadro de Aumento de Capital que se ha elaborado y que es analizado por los asistentes a la Junta. Indica finalmente que los valores mencionados implican la cesión de fracciones de dolar en tres grupos: de dos, tres y siete accionistas que deben ser aprobadas por ellos. Manifiesta finalmente que el aumento sería por el 11.27% del capital.

Luego de varias deliberaciones la junta por unanimidad resuelve:

RESOLUCION 16/5: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS RESUELVE:

- 1) **Aumentar el Capital Social de la Empresa en la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD. 148.800,00) para llegar a un capital final de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 1'680.000,00), para cuyo efecto se emitirán 148.800 nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una, numeradas del 1'531.201 al 1'680.000 inclusive.**
- 2) **La junta resuelve que la suscripción y pago del Aumento de Capital se lo realice en la forma detallada en el cuadro denominado Cuadro de Aumento de Capital, el mismo que una vez aprobado unánimemente por los Accionistas pasa a formar parte integrante del Acta de la presente Junta.**
- 3) **Por otra parte la Junta aprueba las cesiones de fracciones que han sido necesarias para redondeo de acciones.**
- 4) **Como consecuencia del Aumento de Capital, se aprueba la reforma de los artículos quinto y trigésimo cuarto del Estatuto Social los mismos que en adelante dirán:**

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital Social de la Compañía es de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 1'680.000,00) representado por un millón seiscientos ochenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Se podrá conferir títulos por el número de acciones que cada accionista solicitare. Las acciones se numerarán del 0000001 en adelante.

ARTICULO TRIGESIMO CUARTO.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL.- El capital social de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA

Dña. Helen Rubio Lescano
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador

MIL DOLARES AMERICANOS, determinado en el artículo quinto de estos Estatutos se encuentra íntegramente suscrito y ha sido pagado por los accionistas de conformidad con el cuadro habilitante de la presente escritura.

5. NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES, AUDITOR EXTERNO Y COMISARIO REVISOR.

a) Directores:

El Sr. Presidente indica que se debe nombrar para los dos años siguientes a los señores miembros del Directorio por lo que solicita se realice un receso para acordar las posibles alternativas de conformación de Directorio.

Transcurridos 15 minutos, el señor Presidente reinstala la sesión y consulta si se han acordado planteamientos.

El señor Rodrigo Callejas interviene poniendo a consideración la propuesta de una lista única conformada por las siguientes personas:

MIEMBROS PRINCIPALES MIEMBROS SUPLENTE.

Lic. Gonzalo Callejas Ch.	Sr. Miguel Sansur
Sr. Patricio Cuesta Vásconez	Sr. Xavier Cuesta Vásconez
Tlgo. Santiago Vásconez	Sr. Hernán Vásconez
Sr. Mauricio Cuesta Miño	Sr. Fabian Mora Vásconez
Sr. José Luis Sevilla G.	Sr. Fabian Vela Holguín.

El señor Roberto Naranjo apoya la moción y los señores accionistas manifiestan su acuerdo con la propuesta.

El señor Patricio Cuesta Holguín manifiesta que en cuanto a su remuneración sería conveniente mantener los valores actuales pues estamos en economía dolarizada.

Los señores accionistas están de acuerdo y en consecuencia, por unanimidad, resuelve:

RESOLUCION 16/6: LA JUNTA DE ACCIONISTAS NOMINA MIEMBROS PRINCIPALES DE DIRECTORIO A: LIC. GONZALO CALLEJAS CH, SR.

Dña. Helen Rubio Linares
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0967
Ambato - Ecuador

PATRICIO CUESTA VÁSQUEZ, TLGO.SANTIAGO VASCONEZ , SR. MAURICIO CUESTA MIÑO, SR. JOSE LUIS SEVILLA; Y COMO MIEMBROS SUPLENTE A : SR. MIGUEL SANZUR, SR. XAVIER CUESTA VASCONEZ, SR. HERNAN VASCONEZ, SR. FABIAN MORA VASCONEZ, SR FABIAN VELA HOLGUIN, PARA EL PERIODO DE DOS AÑOS, MANTENIENDO LOS HONORARIOS QUE AL MOMENTO PERCIBEN.

b) Auditor externo:

El señor Presidente indica que la Junta se ha convocado para la nominación de auditor externo para los años 2004 y 2005. Comunica que el Directorio ha analizado las ofertas y el cumplimiento que ha demostrado la firma Willie Bamberger, la cual además presenta una oferta económicamente conveniente a la empresa por lo que recomienda la designación y contratación de dicha firma..

Los señores accionistas manifiestan su acuerdo con la propuesta y no teniendo mas observaciones se resuelve:

RESOLUCION 16/7: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NOMBRA AUDITOR EXTERNO PARA LOS EJERCICIOS 2004 Y 2005 A LA FIRMA WILLI BAMBERGER Y ASOCIADOS.

b) Comisario revisor:

El señor Presidente indica que la comisario Lic. Amelia Estrella ha efectuado un buen trabajo.

El señor Miguel Sanzur propone que se la vuelva a nombrar para el próximo bienio con su respectiva suplente.Consulta adicionalmente sobre su remuneración.

Ante la información del señor Gerente, los accionistas deliberan sobre los valores a cancelar acordando se le abone \$ 150 por informe.

Los señores accionistas estan de acuerdo y en consecuencia se resuelve:

RESOLUCION 16/8: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NOMBRA COMISARIO PRINCIPAL A LA LIC. AMELIA ESTRELLA Y SUPLENTE A LA

TEIMSA

TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A.

FORMATO 001

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE "TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A."

2004

N°	ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL			NEGOCIACION ACCIONES	TOTAL DEL AUMENTO	T O T A L			
		VALOR	%	UTILIDADES 2003	RESERVA LEGAL	AUMENTO 2004			CAPITAL FINAL	NUMERO DE ACCIONES	TITULOS NUEVOS	ACCIONES #
33	MIÑO DE HOLGUIN CARLOTA	9,570.00	0.625000%	678.12	251.88	930.00		930.00	10,500.00	930	299	1,604,378 1,605,307
34	MIÑO SEVILLA FERNANDO	957.00	0.062500%	67.81	25.19	93.00		93.00	1,050.00	93	210	1,605,308 1,605,400
35	MIÑO SEVILLA GALO	957.00	0.062500%	67.81	25.19	93.00		93.00	1,050.00	93	211	1,605,401 1,605,493
36	MORA VASCONEZ DANIELA	22,968.00	1.500000%	1,627.50	604.50	2,232.00		2,232.00	25,200.00	2,232	212	1,605,494 1,607,725
37	MORA VASCONEZ FABIAN ANDRES	22,968.00	1.500000%	1,627.50	604.50	2,232.00		2,232.00	25,200.00	2,232	213	1,607,726 1,609,957
38	MORA VASCONEZ JUAN SEBASTIAN	22,968.00	1.500000%	1,627.50	604.50	2,232.00		2,232.00	25,200.00	2,232	214	1,609,958 1,612,189
39	MORA VASCONEZ PAMELA	22,968.00	1.500000%	1,627.50	604.50	2,232.00		2,232.00	25,200.00	2,232	215	1,612,190 1,614,421
40	NARANJO HOLGUIN FERNANDO	3,828.00	0.250000%	271.25	100.75	372.00		372.00	4,200.00	372	216	1,614,422 1,614,793
41	NARANJO HOLGUIN MARIA PAULA	3,828.00	0.250000%	271.25	100.75	372.00		372.00	4,200.00	372	217	1,614,794 1,615,165
42	NARANJO HOLGUIN MAURICIO JAVIER	3,828.00	0.250000%	271.25	100.75	372.00		372.00	4,200.00	372	218	1,615,166 1,615,537
43	NARANJO LALAMA FERNANDO	76,560.00	5.000000%	5,425.00	2,015.00	7,440.00		7,440.00	84,000.00	7,440	219	1,615,538 1,622,977
44	NARANJO NARANJO ROBERTO	1,914.00	0.125000%	135.62	50.38	186.00		186.00	2,100.00	186	220	1,622,978 1,623,163
45	NARANJO PACHECO MARCELO	1,914.00	0.125000%	135.62	50.38	186.00		186.00	2,100.00	186	221	1,623,164 1,623,349
46	ODE DE SANSUR ELSIE	9,570.00	0.625000%	678.12	251.88	930.00		930.00	10,500.00	930	222	1,623,350 1,624,279
47	PACHECO HERVAS BOLIVAR MAURICIO	5,742.00	0.375000%	406.88	151.12	558.00		558.00	6,300.00	558	223	1,624,280 1,624,837
48	PACHECO HERVAS MARIA GLORIA	5,742.00	0.375000%	406.88	151.12	558.00		558.00	6,300.00	558	224	1,624,838 1,625,395
49	PACHECO HERVAS PEDRO JOSE	5,742.00	0.375000%	406.88	151.12	558.00		558.00	6,300.00	558	225	1,625,396 1,625,953
50	SANSUR HOLGUIN ESTEBAN	9,570.00	0.625000%	678.13	251.87	930.00		930.00	10,500.00	930	226	1,625,954 1,626,883
51	SANSUR HOLGUIN MIGUEL	9,570.00	0.625000%	678.13	251.87	930.00		930.00	10,500.00	930	227	1,626,884 1,627,813
52	SANSUR HOLGUIN SANTIAGO	9,570.00	0.625000%	678.13	251.87	930.00		930.00	10,500.00	930	228	1,627,814 1,628,743
53	SANSUR ODE FERNANDO JAVIER	9,570.00	0.625000%	678.13	251.87	930.00		930.00	10,500.00	930	229	1,628,744 1,629,673
54	SANSUR ODE JOSE ANTONIO	9,570.00	0.625000%	678.13	251.87	930.00		930.00	10,500.00	930	230	1,629,674 1,630,603
55	SANSUR ODE JUAN PABLO	9,570.00	0.625000%	678.13	251.87	930.00		930.00	10,500.00	930	231	1,630,604 1,631,533
56	SANSUR SAKAKINI JOSE	9,570.00	0.625000%	678.13	251.87	930.00		930.00	10,500.00	930	232	1,631,534 1,632,463
57	SANSUR SAKAKINI MIGUEL	9,570.00	0.625000%	678.13	251.87	930.00		930.00	10,500.00	930	233	1,632,464 1,633,393
58	SEVILLA CALLEJAS ERNESTO	5,742.00	0.375000%	406.88	151.12	558.00		558.00	6,300.00	558	234	1,633,394 1,633,951
59	SEVILLA CALLEJAS FABIAN	11,484.00	0.750000%	813.75	302.25	1,116.00		1,116.00	12,600.00	1,116	235	1,633,952 1,635,067
60	SEVILLA COBO PATRICIO	28,710.00	1.875000%	2,034.38	755.62	2,790.00		2,790.00	31,500.00	2,790	236	1,635,068 1,637,857
61	SEVILLA COBO RODRIGO	28,710.00	1.875000%	2,034.38	755.62	2,790.00		2,790.00	31,500.00	2,790	237	1,637,858 1,640,647
62	SEVILLA DE COBO MARIA ALFREDA	9,570.00	0.625000%	678.13	251.87	930.00		930.00	10,500.00	930	238	1,640,648 1,641,577
63	SEVILLA DE JARAMILLO ADELA	1,914.00	0.125000%	135.63	50.37	186.00		186.00	2,100.00	186	239	1,641,578 1,641,763
64	SEVILLA GORTAIRE JOSE LUIS	4,785.00	0.312500%	339.06	125.94	465.00		465.00	5,250.00	465	240	1,641,764 1,642,228

11

LCDA, EDITH SEGOVIA, PARA EL PERIODO DE DOS AÑOS. FIJANDO SUS HONORARIOS EN USA \$ 150,00 POR INFORME, INCLUIDO EL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2003.

Una vez tratados todos los puntos objeto de la convocatoria de la presente Junta, la Presidencia solicita Secretaría proceda a la elaboración del acta por lo que concede unos minutos de receso.

Transcurrido un tiempo prudencial reinstala la Junta para que el señor Secretario dé lectura al acta sumaria.

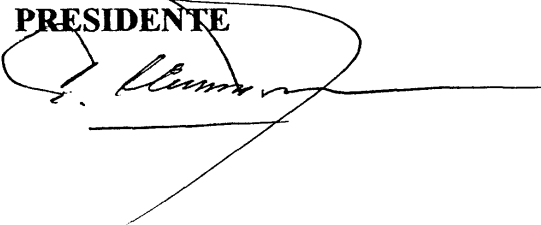
El señor Gerente procede en consecuencia. Los señores accionistas no tienen observaciones al texto correspondiente y en consecuencia se resuelve:

RESOLUCION 16/9: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS APRUEBA EL ACTA DE LA PRESENTE SESION.

Siendo las 19:00H, la Presidencia luego de agradecer a los señores accionistas por su asistencia y por las resoluciones tomadas, da por terminada la sesión.

Lcdo. Gonzalo Callejas Ch.
PRESIDENTE

Ing. Fernando Naranjo L.
SECRETARIO



Dña. Helen Rubio Lecero
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0957
Ambato - Ecuador

TEIMSA

TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A.

Dra. Helen Ruiz
NOTARIA PRIMERA
 Oficina Sucre N° 6957
 Ambato - Ecuador

FORMATO 001

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE "TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A."

2004

N°	ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL			NEGOCIACION ACCIONES	TOTAL DEL AUMENTO	CAPITAL FINAL	T O T A L			
		VALOR	%	UTILIDADES 2003	RESERVA LEGAL	AUMENTO 2004				NUMERO DE ACCIONES	TITULOS NUEVOS	ACCIONES #	
1	CALLEJAS CHIRIBOGA GONZALO	19,140.00	1.250000%	1,356.25	503.75	1,860.00		1,860.00	21,000.00	1,860	177	1,531,201	1,533,060
2	CALLEJAS CHIRIBOGA PATRICIO	19,140.00	1.250000%	1,356.25	503.75	1,860.00		1,860.00	21,000.00	1,860	178	1,533,081	1,534,920
3	CALLEJAS CHIRIBOGA RICARDO	19,140.00	1.250000%	1,356.25	503.75	1,860.00		1,860.00	21,000.00	1,860	179	1,534,921	1,536,780
4	CALLEJAS COBO MARIA MARGARITA	7,175.00	0.468587%	508.42	188.84	697.26	0.74	698.00	7,873.00	698	180	1,536,781	1,537,478
5	CALLEJAS COBO RICARDO	7,180.00	0.468913%	508.77	188.97	697.74	(0.74)	697.00	7,877.00	697	181	1,537,479	1,538,175
6	CALLEJAS DE HOLGUIN INES	7,656.00	0.500000%	542.50	201.50	744.00		744.00	8,400.00	744	182	1,538,176	1,538,919
7	CALLEJAS DE SEVILLA ROSA	3,828.00	0.250000%	271.25	100.75	372.00		372.00	4,200.00	372	183	1,538,920	1,539,291
8	CALLEJAS DE VASCONEZ DOLORES	121,390.00	7.927769%	8,601.63	3,194.89	11,796.52	(0.52)	11,796.00	133,186.00	11,796	184	1,539,292	1,551,087
9	CALLEJAS HERDOIZA ANA MARIA	4,785.00	0.312500%	339.06	125.94	465.00		465.00	5,250.00	465	185	1,551,088	1,551,552
10	CALLEJAS HERDOIZA GONZALO	4,785.00	0.312500%	339.06	125.94	465.00		465.00	5,250.00	465	186	1,551,553	1,552,017
11	CALLEJAS HERDOIZA JUAN SEBASTIAN	4,785.00	0.312500%	339.06	125.94	465.00		465.00	5,250.00	465	187	1,552,018	1,552,482
12	CALLEJAS SEVILLA RODRIGO	19,140.00	1.250000%	1,356.25	503.75	1,860.00		1,860.00	21,000.00	1,860	188	1,552,483	1,554,342
13	COBO DE CALLEJAS MARIA MARGARITA	4,785.00	0.312500%	339.06	125.94	465.00		465.00	5,250.00	465	189	1,554,343	1,554,807
14	CUESTA HOLGUIN PATRICIO	57,420.00	3.750000%	4,068.75	1,511.25	5,580.00		5,580.00	63,000.00	5,580	190	1,554,808	1,560,387
15	CUESTA MIÑO FRANCISCO JOSE	46,148.00	3.013845%	3,270.02	1,214.58	4,484.60	0.40	4,485.00	50,633.00	4,485	191	1,560,388	1,564,872
16	CUESTA MIÑO MAURICIO ENRIQUE	46,150.00	3.013976%	3,270.17	1,214.63	4,484.80	(0.80)	4,484.00	50,634.00	4,484	192	1,564,873	1,569,356
17	CUESTA MIÑO SANTIAGO ESTEBAN	46,148.00	3.013845%	3,270.02	1,214.58	4,484.60	0.40	4,485.00	50,633.00	4,485	193	1,569,357	1,573,841
18	CUESTA VASCONEZ DIEGO HERNAN	25,520.00	1.666667%	1,808.33	671.67	2,480.00		2,480.00	28,000.00	2,480	194	1,573,842	1,576,321
19	CUESTA VASCONEZ JOSE FILOMETOR	60,610.00	3.958333%	4,294.79	1,595.21	5,890.00		5,890.00	66,500.00	5,890	195	1,576,322	1,582,211
20	CUESTA VASCONEZ JUAN MANUEL	25,520.00	1.666667%	1,808.33	671.67	2,480.00		2,480.00	28,000.00	2,480	196	1,582,212	1,584,691
21	CUESTA VASCONEZ MARIA CECILIA	25,520.00	1.666667%	1,808.33	671.67	2,480.00		2,480.00	28,000.00	2,480	197	1,584,692	1,587,171
22	CUESTA VASCONEZ PATRICIO	25,520.00	1.666667%	1,808.33	671.67	2,480.00		2,480.00	28,000.00	2,480	198	1,587,172	1,589,651
23	CUESTA VASCONEZ XAVIER HERNAN	60,610.00	3.958333%	4,294.79	1,595.21	5,890.00		5,890.00	66,500.00	5,890	199	1,589,652	1,595,541
24	DARQUEA SEVILLA HERNAN	9,570.00	0.625000%	678.12	251.88	930.00		930.00	10,500.00	930	200	1,595,542	1,598,471
25	HERDOIZA DE CALLEJAS MONICA	4,785.00	0.312500%	339.06	125.94	465.00		465.00	5,250.00	465	201	1,598,472	1,598,936
26	HERVAS DE PACHECO MARIA GLORIA	5,742.00	0.375000%	406.87	151.13	558.00		558.00	6,300.00	558	202	1,598,937	1,597,494
27	HOLGUIN DE DARQUEA ROSARIO	1,914.00	0.125000%	135.62	50.38	186.00		186.00	2,100.00	186	203	1,597,495	1,597,680
28	HOLGUIN DE NARANJO PAULINA	3,828.00	0.250000%	271.25	100.75	372.00		372.00	4,200.00	372	204	1,597,681	1,598,052
29	HOLGUIN DE SANSUR ANA CECILIA	9,570.00	0.625000%	678.12	251.88	930.00		930.00	10,500.00	930	205	1,598,053	1,598,982
30	HOLGUIN MIÑO ELSA	15,312.00	1.000000%	1,085.00	403.00	1,488.00		1,488.00	16,800.00	1,488	206	1,598,983	1,600,470

TEIMSA

TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A.

Dra. Helen Ruiz
NOTARIA PRIMERA
 Oficina: Sucre N° 0952
 Ambato - Ecuador

FORMATO 001

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE "TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A."

2004

N°	ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL			NEGOCIACION ACCIONES	TOTAL DEL AUMENTO	T O T A L			
		VALOR	%	UTILIDADES 2003	RESERVA LEGAL	AUMENTO 2004			CAPITAL FINAL	NUMERO DE ACCIONES	TITULOS NUEVOS	ACCIONES #
31	JARAMILLO VAN DENZEN CARLOS ANIBAL	1,914.00	0.125000%	135.62	50.38	186.00		186.00	2,100.00	X	186	207 1,600,471 1,600,656
32	MIÑO DE CUESTA MARIA ELENA	38,280.00	2.500000%	2,712.50	1,007.50	3,720.00		3,720.00	42,000.00	X	3,720	208 1,600,657 1,604,376
33	MIÑO DE HOLGUIN CARLOTA	9,570.00	0.625000%	678.12	251.88	930.00		930.00	10,500.00	X	930	209 1,604,377 1,605,306
34	MIÑO SEVILLA FERNANDO	957.00	0.062500%	67.81	25.19	93.00		93.00	1,050.00	X	93	210 1,605,307 1,605,399
35	MIÑO SEVILLA GALO	957.00	0.062500%	67.81	25.19	93.00		93.00	1,050.00	X	93	211 1,605,400 1,605,492
36	MORA VASCONEZ DANIELA	22,968.00	1.500000%	1,627.50	604.50	2,232.00		2,232.00	25,200.00	X	2,232	212 1,605,493 1,607,724
37	MORA VASCONEZ FABIAN ANDRES	22,968.00	1.500000%	1,627.50	604.50	2,232.00		2,232.00	25,200.00	X	2,232	213 1,607,725 1,609,956
38	MORA VASCONEZ JUAN SEBASTIAN	22,968.00	1.500000%	1,627.50	604.50	2,232.00		2,232.00	25,200.00	X	2,232	214 1,609,957 1,612,188
39	MORA VASCONEZ PAMELA	22,968.00	1.500000%	1,627.50	604.50	2,232.00		2,232.00	25,200.00	X	2,232	215 1,612,189 1,614,420
40	NARANJO HOLGUIN FERNANDO	3,828.00	0.250000%	271.25	100.75	372.00		372.00	4,200.00	X	372	216 1,614,421 1,614,792
41	NARANJO HOLGUIN MARIA PAULA	3,828.00	0.250000%	271.25	100.75	372.00		372.00	4,200.00	X	372	217 1,614,793 1,615,164
42	NARANJO HOLGUIN MAURICIO JAVIER	3,828.00	0.250000%	271.25	100.75	372.00		372.00	4,200.00	X	372	218 1,615,165 1,615,536
43	NARANJO LALAMA FERNANDO	76,560.00	5.000000%	5,425.00	2,015.00	7,440.00		7,440.00	84,000.00	X	7,440	219 1,615,537 1,622,976
44	NARANJO NARANJO ROBERTO	1,914.00	0.125000%	135.62	50.38	186.00		186.00	2,100.00	X	186	220 1,622,977 1,623,162
45	NARANJO PACHECO MARCELO	1,914.00	0.125000%	135.62	50.38	186.00		186.00	2,100.00	X	186	221 1,623,163 1,623,348
46	ODE DE SANSUR ELSIE	9,570.00	0.625000%	678.12	251.88	930.00		930.00	10,500.00	X	930	222 1,623,349 1,624,278
47	PACHECO HERVAS BOLIVAR MAURICIO	5,742.00	0.375000%	406.88	151.12	558.00		558.00	6,300.00	X	558	223 1,624,279 1,624,836
48	PACHECO HERVAS MARIA GLORIA	5,742.00	0.375000%	406.88	151.12	558.00		558.00	6,300.00	X	558	224 1,624,837 1,625,394
49	PACHECO HERVAS PEDRO JOSE	5,742.00	0.375000%	406.88	151.12	558.00		558.00	6,300.00	X	558	225 1,625,395 1,625,952
50	SANSUR HOLGUIN ESTEBAN	9,570.00	0.625000%	678.13	251.87	930.00		930.00	10,500.00	X	930	226 1,625,953 1,626,882
51	SANSUR HOLGUIN MIGUEL	9,570.00	0.625000%	678.13	251.87	930.00		930.00	10,500.00	X	930	227 1,626,883 1,627,812
52	SANSUR HOLGUIN SANTIAGO	9,570.00	0.625000%	678.13	251.87	930.00		930.00	10,500.00	X	930	228 1,627,813 1,628,742
53	SANSUR ODE FERNANDO JAVIER	9,570.00	0.625000%	678.13	251.87	930.00		930.00	10,500.00	X	930	229 1,628,743 1,629,672
54	SANSUR ODE JOSE ANTONIO	9,570.00	0.625000%	678.13	251.87	930.00		930.00	10,500.00	X	930	230 1,629,673 1,630,602
55	SANSUR ODE JUAN PABLO	9,570.00	0.625000%	678.13	251.87	930.00		930.00	10,500.00	X	930	231 1,630,603 1,631,532
56	SANSUR SAKAKINI JOSE	9,570.00	0.625000%	678.13	251.87	930.00		930.00	10,500.00	X	930	232 1,631,533 1,632,462
57	SANSUR SAKAKINI MIGUEL	9,570.00	0.625000%	678.13	251.87	930.00		930.00	10,500.00	X	930	233 1,632,463 1,633,392
58	SEVILLA CALLEJAS ERNESTO	5,742.00	0.375000%	406.88	151.12	558.00		558.00	6,300.00	X	558	234 1,633,393 1,633,950
59	SEVILLA CALLEJAS FABIAN	11,484.00	0.750000%	813.75	302.25	1,116.00		1,116.00	12,600.00	X	1,116	235 1,633,951 1,635,066
60	SEVILLA COBO PATRICIO	28,710.00	1.875000%	2,034.38	755.62	2,790.00		2,790.00	31,500.00	X	2,790	236 1,635,067 1,637,856

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE "TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A."

2004

N°	ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL			NEGOCIACION ACCIONES	TOTAL DEL AUMENTO	T O T A L			
		VALOR	%	UTILIDADES 2003	RESERVA LEGAL	AUMENTO 2004			CAPITAL FINAL	NUMERO DE ACCIONES	TITULOS NUEVOS	ACCIONES #
61	SEVILLA COBO RODRIGO	28,710.00	1.875000%	2,034.38	755.62	2,790.00		2,790.00	31,500.00	2,790	237	1,637,857 1,640,648
62	SEVILLA DE COBO MARIA AURELIA	9,570.00	0.625000%	678.13	251.87	930.00		930.00	10,500.00	930	238	1,640,647 1,641,576
63	SEVILLA DE JARAMILLO ADELA	1,914.00	0.125000%	135.63	50.37	186.00		186.00	2,100.00	186	239	1,641,577 1,641,762
64	SEVILLA GORTAIRE JOSE LUIS	4,785.00	0.312500%	339.06	125.94	465.00		465.00	5,250.00	465	240	1,641,763 1,642,227
65	SEVILLA GORTAIRE JUAN MANUEL	4,785.00	0.312500%	339.06	125.94	465.00		465.00	5,250.00	465	241	1,642,228 1,642,692
66	SEVILLA GORTAIRE PATRICIO	4,785.00	0.312500%	339.06	125.94	465.00		465.00	5,250.00	465	242	1,642,693 1,643,157
67	SEVILLA GORTAIRE SANTIAGO MARTIN	4,785.00	0.312500%	339.06	125.94	465.00		465.00	5,250.00	465	243	1,643,158 1,643,622
68	TORO CEPEDA RODRIGO	9,570.00	0.625000%	678.13	251.87	930.00		930.00	10,500.00	930	244	1,643,623 1,644,552
69	VASCONEZ CALLEJAS HERNAN	20,033.00	1.308320%	1,419.53	527.25	1,946.78	0.22	1,947.00	21,980.00	1,947	245	1,644,553 1,646,499
70	VASCONEZ CALLEJAS SANTIAGO	21,480.00	1.402821%	1,522.06	565.34	2,087.40	0.60	2,088.00	23,568.00	2,088	246	1,646,500 1,648,587
71	VASCONEZ DE CUESTA CECILIA	40,619.00	2.652756%	2,878.24	1,069.06	3,947.30	(0.30)	3,947.00	44,566.00	3,947	247	1,648,588 1,652,534
72	VASCONEZ DE CUESTA ISABEL	40,619.00	2.652756%	2,878.24	1,069.06	3,947.30	(0.30)	3,947.00	44,566.00	3,947	248	1,652,535 1,656,481
73	VASCONEZ DE MORA CARMEN	40,619.00	2.652756%	2,878.24	1,069.06	3,947.30	(0.30)	3,947.00	44,566.00	3,947	249	1,656,482 1,660,428
74	VASCONEZ DE NARANJO DOLORES	21,480.00	1.402821%	1,522.06	565.34	2,087.40	0.60	2,088.00	23,568.00	2,088	250	1,660,429 1,662,516
75	VASCONEZ NARANJO ANA CAROLINA	30,624.00	2.000000%	2,170.00	806.00	2,976.00		2,976.00	33,600.00	2,976	251	1,662,517 1,665,492
76	VASCONEZ NARANJO ISABEL CRISTINA	30,624.00	2.000000%	2,170.00	806.00	2,976.00		2,976.00	33,600.00	2,976	252	1,665,493 1,668,468
77	VASCONEZ NARANJO MARIA JOSE	30,624.00	2.000000%	2,170.00	806.00	2,976.00		2,976.00	33,600.00	2,976	253	1,668,469 1,671,444
78	VASCONEZ NARANJO MONICA SOFIA	30,624.00	2.000000%	2,170.00	806.00	2,976.00		2,976.00	33,600.00	2,976	254	1,671,445 1,674,420
79	VELA COBO FERNANDO	57,420.00	3.750000%	4,068.75	1,511.25	5,580.00		5,580.00	63,000.00	5,580	255	1,674,421 1,680,000
	TOTAL	1,531,200.00	100.00%	108,500.00	40,300.00	148,800.00	(0.00)	148,800.00	1,680,000.00	148,800		1,680,000

DESCOMPOSICION AUMENTO:

UTILIDADES 2003	108,500.00
USO RESERVAS LEGAL:	40,300.00
11.27%	148,800.00

CESIONES PARA CORREGIR FRACCIONES

4-CALLEJAS MARIA	0.74	8-CALLEJAS DOLORES	(0.52)
5-CALLEJAS RICARDO	(0.74)	9-VASCONEZ HERNAN	0.22
13-CUESTA FRANCISCO	0.40	79-VASCONEZ SANTIAGO	0.60
14-CUESTA MAURICIO	(0.80)	72-VASCONEZ ISABEL	(0.30)
17-CUESTA SANTIAGO	0.40	73-VASCONEZ CARMEN	(0.30)
		71-VASCONEZ CECILIA	(0.30)
		74-VASCONEZ DOLORES	0.60

2527

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA T E R C E R A
COPIA CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU
CELEBRACION.-

LA NOTARIA.-



RAZON: Al margen de las escrituras matrices de fechas 16 de Diciembre de 1.991, folio 8500 y de 18 de Junio del 2.004, tomé nota de la Resolución Número 04.A.DIC.136 de fecha 2 de Julio del 2.004, dictada por el señor Intendente de Compañías de Ambato, en donde se aprueba el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS SOCIEDAD ANONIMA TEIMSA, en los términos constantes en la presente escritura.-

Ambato, a 6 de Julio del 2.004.-

LA NOTARIA.-



Blue-



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

Calle: Olmedo y López de la Huerta N° 6-59
Apartado Postal N° 154

Teléfono: 2 827047
AMBATO - ECUADOR

0018

da inscrita con esta fecha la presente Escritura juntamente con la Resolución N° 04.A.DIC.136 de la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE AMBATO , de Julio 02 del 2.004 , bajo el número Trescientos Tres (303) del Registro Mercantil, se anotó con el número 2527 del Libro Repertorio. Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Queda archivado una copia , las demás fueron devueltas.- Ambato Julio 08 del 2.004.-

Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

